



Juristas piden evitar la “sobrerrepresentación” de Morena en el Congreso

Juristas pidieron evitar la “sobrerrepresentación” del oficialismo en el Congreso al alertar de que las autoridades electorales asignarán más escaños a la alianza de partidos de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, de lo que ganaron en las urnas.

Con la asignación de legisladores por representación proporcional que el Instituto Nacional Electoral (INE) haría la próxima semana, el oficialismo “se asegura la mayoría calificada”, de dos tercios, para reformar la Constitución sin obstáculos, señaló a EFE, Rafael Estrada Michel, director del Instituto de la Judicatura Federal.

“Les permitiría sacar con toda facilidad la reforma judicial, la reforma para eliminar diputados plurinominales (por votos proporcionales), etcétera”, advirtió el constitucionalista.

La sobrerrepresentación, según la Constitución, se refiere a un fenómeno electoral en el que un partido obtiene un número de escaños en el Congreso que excede significativamente su proporción de votos obtenidos.

Además de la victoria de Sheinbaum, Morena y sus partidos aliados ganaron el 2 de junio 256 diputaciones de las 300 que se eligen por voto directo y 62 senadurías de 96, pero el INE aún debe repartir los 200 diputados y 32 senadores por representación proporcional.

La Constitución establece en el artículo 54 que “un partido político” no puede tener una representación en el Congreso “que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional”, pero la oposición pide considerar en este cálculo a la coalición entera de Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde (PVEM).

En conjunto, estos partidos ganaron el 54 por ciento de los votos para ambas cámaras del Congreso, pero tendrían el 75 por ciento de los escaños.

Estrada Michel recordó que la sobrerrepresentación se ha tratado de evitar históricamente, con reformas como la de 1977, cuando surgieron los diputados plurinominales, o la de 1996, cuando se introdujeron diversos partidos y no se permitía tener más de 300 diputados por elección directa o representación proporcional y que no excediera el 8 por ciento de la votación nacional.

<https://lopezdoriga.com/nacional/juristas-piden-evitar-sobrerrepresentacion-morena-congreso/>